MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá, D.C., NOVIEMBRE de 2025

1. No. DEL CONTRATO	160-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	1 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101027663 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025. Aprobado por: JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
4. CRP	No. 13525 Fecha expedición: 28-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENACPERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $52.800.000°°
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación: 52173926 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 69 B # 24 B-56 Interior 3 apto 902, Bogotá. Teléfono de contacto: 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. RUBEN DARLEY CRISTANCHO CUESTAS Cargo: OFICIAL EDUCACIÓN MILITAR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación: No. 00000359 de fecha 07 de enero de 2025 Teléfono de contacto:3114746971 E-mail de contacto: ruben.cristancocu@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES INSTITUCIONALES, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional. 2. Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar. 3. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e

	internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior. 4. Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía de Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora. 5. Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento. 6. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 7. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior. 8. Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024. 9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista ser ▪ responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

<table>
<tr><td></td><td>
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1: Estructurar la primera versión de la política de gobernabilidad y rendición de cuentas, dirigida al sistema de educación del Ejército Nacional.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 2: Construir la segunda versión de los lineamientos de educación del Ejército Nacional, para dar a conocer la proyección y modernización del sistema de educación militar.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Reunión</td><td>Sin radicado</td><td>Reunión con la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Conjunto de Educación Militar del Comando General de las Fuerzas militares para revisar los avances relacionados con la información reportada por las unidades del subsistema de educación y los datos del desarrollo de la oferta académica, docentes e infraestructura.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Reunión Plan Estadístico Ejército Nacional</td><td>Sin radicado</td><td>Reunión con el Departamento de Planeación (CEDE5) con el fin de conocer la estructura que se llevará a cabo para los procesos estadísticos del subsistema de educación, de acuerdo a las directrices para diligenciar las fichas relacionadas con la información que se diligencia por parte del proceso de Gestión de Educación Militar</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Ficha estadístico proceso de educación militar</td><td>Sin radicado</td><td>Diligenciamiento ficha del Proceso de Gestión de Educación Militar para consolidar la información relacionada con la oferta académica del subsistema de educación, a través del Cuadro Situación Curso (CUSICUR).</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Reunión nacionalización Programa CEAAR</td><td>Sin radicado</td><td>Se realiza reunión con Ministerio de Defensa Nacional, CEDOC, DAAVA BETRA, COFIP para la nacionalización del programa CEAAR y el proceso para gestión del presupuestal.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CREI talento Humano</td><td>Reunión CRE-i Administración del Talento Humano, Mesa 1 de educación militar y desarrollo del conocimiento.</td><td>Se participó en el CRE-i Administración del Talento Humano, Mesa1 de educación militar y desarrollo del conocimiento, para la construcción de la DOFA; DOFA cruzada, iniciativas, objetivos y estrategias.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Mesa de trabajo bilingüismo</td><td>Sin radicado</td><td>Reunión con COPER, CEDOC, ESDAE, para revisar el proceso para que el personal de las unidades que se han destacado operacionalmente puedan acceder a la oferta académica de la ESDAE.</td></tr>
</table>
Obligación No. 3: Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército nacional. con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el Comando Superior.
</td></tr>
</table>

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Directiva permanente	Sin radicado	Revisión estructura anexos titulación, nombramiento y remuneración de profesor militar
2	Directiva permanente	Sin radicado	Ajuste Directiva Profesor militar de acuerdo a Observaciones realizadas por la asesora jurídica del Departamento de Educación Militar (CEDE7)
3	Acta	2025232015571166	Validación misiones particulares proyecto actualización Directiva Profesor Militar.
4	Reunión MDN	Sin radicado	Reunión con la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública con el fin de revisar los avances que ha realizado por parte de esta dirección para actualizar el Decreto de acuerdo a los requerimientos realizados por la Dirección de presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.
5	Protocolo estudiante internacional	Sin radicado	Reunión con las unidades del subsistema de educación y la Dirección de Relaciones internacionales (DIRIE) para validar el protocolo del estudiante internacional.

Obligación No. 4: Hacer difusión y seguimiento sobre la "Guía de Planeamiento Curricular", para fortalecer los currículos en las escuelas de formación y capacitación y de requerirse generar el plan de mejora.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio Plan de Carrera Caballería	2025232033592293	Se realiza la revisión de las competencias técnicas del plan de carrera de caballería, articulándolas con la oferta académica
2	Oficio Plan de carrera Artillería	2025232034078463	Se realiza la revisión de las competencias técnicas del plan de carrera de artillería, articulándolas con la oferta académica
3	Oficio plan de carrera Inteligencia	2025232034043993	Se realiza la revisión de las competencias técnicas del plan de carrera de inteligencia, articulándolas con la oferta académica

Obligación No. 5: Asesorar a las unidades del sistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025232034413343	Cronograma capacitación extracurricular mes de noviembre – Directiva Ministerial N°11 de 2019
2	Documento avances policía DD. HH.	Sin radicado	Construcción documento de avances DD.HH. y DIH

Obligación No. 6: Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	Sin radicado	Reunión con la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública del Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Conjunto de Educación Militar del Comando General de las Fuerzas militares para revisar los avances relacionados con la información reportada por las unidades del subsistema de educación y los datos del desarrollo de la oferta académica, docentes e infraestructura.
2	Reunión Plan Estadístico Ejército Nacional	Sin radicado	Reunión con el Departamento de Planeación (CEDE5) con el fin de conocer la estructura que se llevará a cabo para los procesos estadísticos del subsistema de educación, de acuerdo a las directrices para diligenciar las fichas relacionadas con la información que se

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

				diligencia por parte del proceso de Gestión de Educación Militar
	3	Ficha estadístico proceso de educación militar	Sin radicado	Diligenciamiento ficha del Proceso de Gestión de Educación Militar para consolidar la información relacionada con la oferta académica del subsistema de educación, a través del Cuadro Situación Curso (CUSICUR).
	4	Reunión nacionalización Programa CEAAR	Sin radicado	Se realiza reunión con Ministerio de Defensa Nacional, CEDOC, DAAVA BETRA, COFIP para la nacionalización del programa CEAAR y el proceso para gestión del presupuestal.

Obligación No. 7: Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FF.MM, de acuerdo con lo ordenado por el Comando Superior.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 8: Generar la actualización de la directiva N° 0000204-2021" directrices e instrucciones para la estandarización de la oferta académica y de cursos militares del sistema educativo en el Ejército Nacional, para el mes de noviembre 2024.

Este mes no fue requerida esta obligación.

Obligación No. 9: Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

Este mes no fue requerida esta obligación.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en **Bogotá, D.C.** del mes de **NOVIEMBRE de 2025.**

Sandra Milena Carvajal N.

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO
CC: 52173926
Contrato N°160-CENACPERSONAL-2025

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	3118208576	sacani@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	04/11/2025	91108472	$557.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	307.200	0	0	0	0	0	0		307.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.100				10.100	0	0	10.100			101	10.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	240.000	240.000
Pensión	1	307.200	307.200
Riesgos Laborales	1	10.100	10.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	557.300	557.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52173926	SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO	CARRERA 68 B No. 24B -56 INT 3 APTO 902	3118208576	sacani@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	04/11/2025	91108472	$557.300	

DETALLE POR COTIZANTE

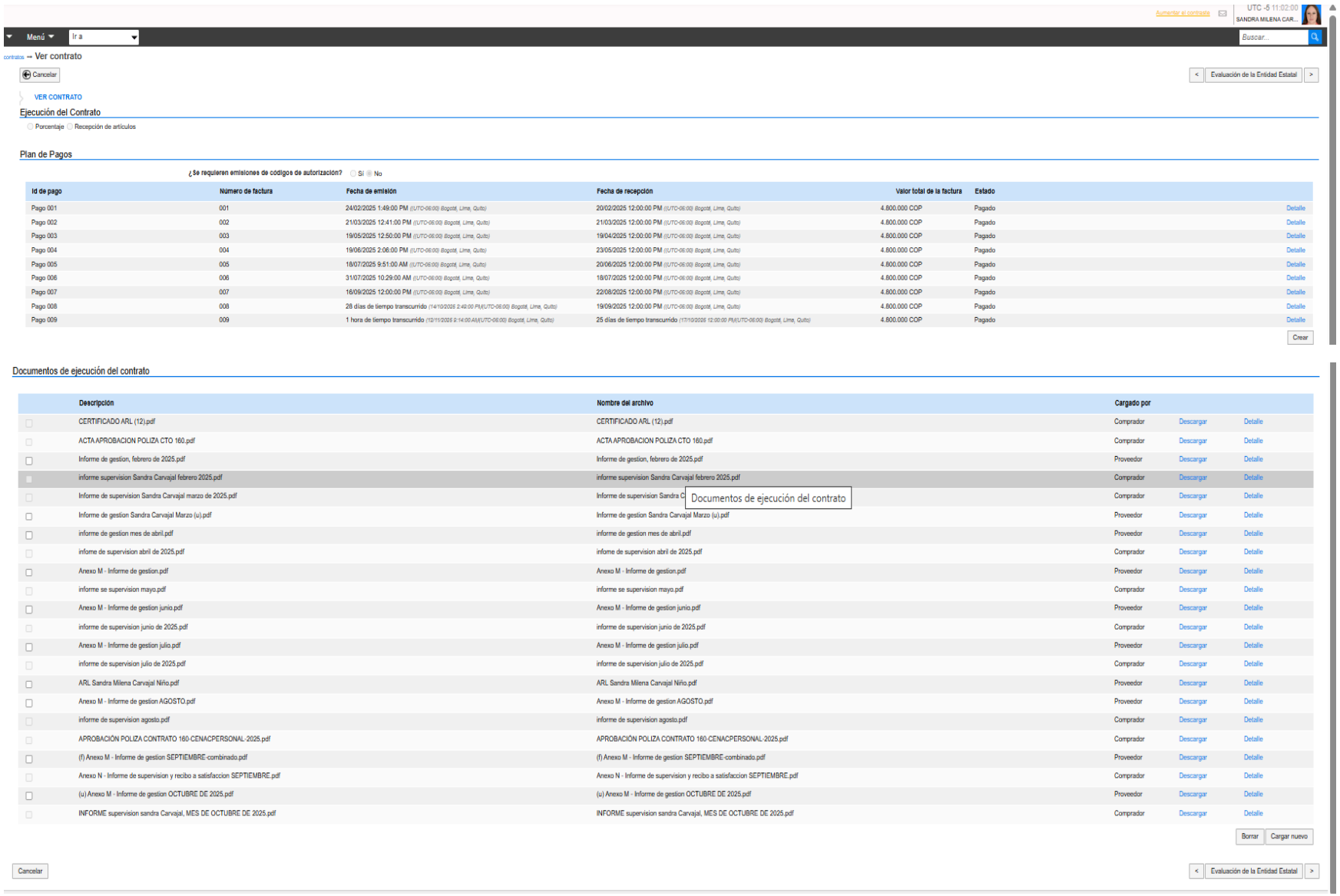
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN
	INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															
1	CC	52173926	CARVAJAL NIÑO SANDRA MILENA	59	0			N																

No.	PENSIÓN Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	SALUD Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC
1	25-14	1.920.000	307.200	0	0	0	0	EPS008	1.920.000	240.000

No.	RIESGOS LABORALES Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	CCF Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	PARAFISCALES IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	14-23	1.920.000	1	10.100		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


Aumentar el contraste
UTC -5 11:02:00
SANDRA MILENA CAR...
Menú
Ir a
Buscar...
contratos → Ver contrato
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago | Número de factura | Fecha de emisión | Fecha de recepción | Valor total de la factura | Estado
Pago 001 | 001 | 24/02/2025 1:49:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 20/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 002 | 002 | 21/03/2025 12:41:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 21/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 003 | 003 | 19/05/2025 12:50:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 19/04/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 004 | 004 | 19/06/2025 2:06:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 23/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 005 | 005 | 18/07/2025 9:51:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 20/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 006 | 006 | 31/07/2025 10:29:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 18/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 007 | 007 | 16/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 22/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 008 | 008 | 28 días de tiempo transcurrido (14/10/2025 2:49:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 19/09/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Pago 009 | 009 | 1 hora de tiempo transcurrido (12/11/2025 9:14:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 25 días de tiempo transcurrido (17/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 4.800.000 COP | Pagado | Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción | Nombre del archivo | Cargado por
CERTIFICADO ARL (12).pdf | CERTIFICADO ARL (12).pdf | Comprador | Descargar | Detalle
ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf | ACTA APROBACION POLIZA CTO 160.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Informe de gestion, febrero de 2025.pdf | Informe de gestion, febrero de 2025.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe supervision Sandra Carvajal febrero 2025.pdf | informe supervision Sandra Carvajal febrero 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Informe de supervision Sandra Carvajal marzo de 2025.pdf | Informe de supervision Sandra C | Comprador | Descargar | Detalle
Documentos de ejecución del contrato
Informe de gestion Sandra Carvajal Marzo (u).pdf | Informe de gestion Sandra Carvajal Marzo (u).pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe de gestion mes de abril.pdf | informe de gestion mes de abril.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe de supervision abril de 2025.pdf | informe de supervision abril de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion.pdf | Anexo M - Informe de gestion.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe se supervision mayo.pdf | informe se supervision mayo.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion junio.pdf | Anexo M - Informe de gestion junio.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe de supervision junio de 2025.pdf | informe de supervision junio de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion julio.pdf | Anexo M - Informe de gestion julio.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe de supervision julio de 2025.pdf | informe de supervision julio de 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
ARL Sandra Milena Carvajal Niño.pdf | ARL Sandra Milena Carvajal Niño.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Anexo M - Informe de gestion AGOSTO.pdf | Anexo M - Informe de gestion AGOSTO.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
informe de supervision agosto.pdf | informe de supervision agosto.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
APROBACIÓN POLIZA CONTRATO 160-CENACPERSONAL-2025.pdf | APROBACIÓN POLIZA CONTRATO 160-CENACPERSONAL-2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
(f) Anexo M - Informe de gestion SEPTIEMBRE-combinado.pdf | (f) Anexo M - Informe de gestion SEPTIEMBRE-combinado.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
Anexo N - Informe de supervision y recibo a satisfaccion SEPTIEMBRE.pdf | Anexo N - Informe de supervision y recibo a satisfaccion SEPTIEMBRE.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
(u) Anexo M - Informe de gestion OCTUBRE DE 2025.pdf | (u) Anexo M - Informe de gestion OCTUBRE DE 2025.pdf | Proveedor | Descargar | Detalle
INFORME supervision sandra Carvajal, MES DE OCTUBRE DE 2025.pdf | INFORME supervision sandra Carvajal, MES DE OCTUBRE DE 2025.pdf | Comprador | Descargar | Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >

Bancolombia

Comprobante en línea

3 Nov 2025 19:46:21

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1899983019

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1

Fecha
3 Nov 2025 19:46:21

Referencia 2
CC

Número de factura
91108472

Referencia 3
52173926

Descripción del pago
MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$557.300

Número de comprobante
TR1943203019

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7351**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA